

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3449 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Baldomero Lillo D-684, Doña SILVIA SEPULVEDA URRRA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : GINA ELIZABETH ASTETE ARDIZZONI |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Básica Baldomero Lillo D-684 |
| RUN | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 25 de septiembre de |
| FUNCION | : Docente |
| JORNADA | : 36 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 13 de septiembre del 2016.- |
| HASTA | : 12 de octubre de 2016.- |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Silvia Sepúlveda Urrea |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | : PLANVITAL - FONASA |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JRAL/CPG/CP/febr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE